Proyecto de Ley N.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
02 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 4:36 pm

LEY QUE CONVIERTE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" DE LIMA A "UNIVERSIDAD NACIONAL DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".

El congresista que suscribe **Waldemar José Cerrón Rojas**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107• de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 75º y 76" del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

LEY QUE CONVIERTE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" DE LIMA A "UNIVERSIDAD NACIONAL DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto de convertir la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima a "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" la misma que contará con las carreras profesionales y especialidades que actualmente brindan.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley

La presente ley tiene por finalidad de convertir como UNIVERSIDAD NACIONAL a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, bajo la premisa de su itinerario histórico en cultivar y la difusión del folklore peruano como única institución educativa del Perú, que a la fecha ofrece formación académica profesional educativo y artística en la especialidad de Folklore, con mención en música o Danza.

Artículo 3.- Conversión.

Conviértase la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima a "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" como la institución de formación académica profesional de la música, danza y cultura del Perú.

Artículo 4.- Plazo de Acondicionamiento.

El Ministerio de Educación, a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, estará encargado de adecuar su reglamento de la conversión de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima a "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" en un plazo de cinco (05) años, dentro de los parámetros de los dispuesto por la ley 30220, Ley Universitaria.

La Universidad acondicionara la elaboración del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno acorde a los estándares de calidad educativa establecidas en la ley 30220 Ley Universitaria, y facultándose la absorbiendo a sus actuales estudiantes en las carreras profesionales y especialidades que actualmente brindan.

Artículo 5°. Ambientes institucionales

La "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS", prestara los servicios educativos con los locales, ambientes, instalaciones, mobiliario y equipos de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Artículo 6°. Expedición e Inscripción de Grados y Títulos

La "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" seguirá confiriendo el grado académico de bachiller y el título profesional de licenciado de las carreras profesionales y especialidades que ofrecen, los que serán inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Artículo 7°. Asignación Presupuestal.

La "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" seguirá funcionando con el presupuesto que recibe actualmente del Estado la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas".

DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA. Comisión Organizadora

La comisión organizadora se regirá conforma a lo establecido en el artículo 29° la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, en el término perentorio de sesenta días (90) de aprobada la ley.

Lima, 20 de setiembre de 2023.

Margot Palacios Huamán
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Perú Libre

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **04** de **octubre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6044/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; y
2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA.

En el Perú el folklore es la expresión de la multiculturalidad desarrollada históricamente en nuestro país, el cual es mas variado se compone de las expresiones, andina, costeña y amazónica, con una combinación de una influencia criolla, mestiza e indígena.

La expresión que se resalta la importancia de la actividad artística como es el folklore, pero que sin el soporte necesario y la constante práctica, o por el peor de los casos se tiene fugas de talentos al exterior buscando mejores oportunidades laborales, esta diversidad de talentos del arte y la cultura plasmado en artes escénicas, resultando muy atractivo para el turismo interno, así como en el exterior. Esto obliga a superación este digno oficio, mediante la calidad educativa rescatando las variedades de las músicas y danzas, para lo cual se requiere una profesionalización de la misma con el debido respaldo universitario.

De materializarse la conversión de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima a "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" la cual seria la primera en nuestro país, impulsándose las mejoras en la variedad de música y danzas, considerando que con un titulo universitario, es mas factible accedes a estudios de maestrías y posteriores doctorados entre otros, el cual les permitirá crecer como profesional innovadores.

ANTECEDENTES.

La historia de la Escuela[1] se remonta a 1949, año en que se autorizó oficialmente su funcionamiento con el nombre de "Escuela de Música y Danza Folklórica Peruana", gracias a la iniciativa de la recordada maestra Rosa Elvira Figueroa. A partir de 1967, la institución queda a cargo del estudio, la formación académica y la difusión de nuestra cultura musical y danzaria nacional.

A partir de 1964, inicia formalmente sus actividades como "*Escuela Nacional de Música y Danzas Folklóricas Peruanas". posteriormente* en 1965 mediante Resolución Suprema N° 504, mediante la cual pasa a estar regulado por el Ministerio de Educación y dejando de pertenecer a la Casa de la Cultura. se la facultad para formar y titular a docentes, este logro se alcanzado entre 1965 a 1967.

Este cambio se produce en toda la escuela nacional de música y danza folclórica

[1] https://www.escuelafolklore.edu.pe/quienes-somos/presentacion/#:~:text=Lima%20%E2%80%93%20Per%C3%BA%20(Calle%20Enrique%20Villar,675)%20Santa%20Beatriz%2C%20Lima.&text=La%20historia%20de%20la%20Escuela,recordada%20maestra%20Rosa%20Elvira%20Figueroa.

peruana, una importante impregnación del carácter pedagógico, propios de las entidades dedicadas a la formación docente dependiente del ministerio de educación, así como la difusión de nuestra cultura música, danzas nacionales. Para así en el año 1969 se le encarga la preservación y conservación del folklore nacional, mediante el estudio y la docencia, posteriormente en 1975 la institución asume de manera formal la labor de investigación y el correspondiente registro del folklore nacional a nombre del estado peruano.

Cabe precisar, que desde 1988 queda facultado para otorgar Titulo a Nombre de la Nación con rango superior, y al año siguiente 1989 se inicia la vigencia del Decreto Supremo 289-ED que pone en funcionamiento la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, con la facultad de expedir título profesional de profesor de educación artística en la especialidad de Folklore, con mención en música o Danza.

En el año 2002 se aprueba su actual APRUEBAN REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS, mediante Decreto Supremo 054-ED-2002, a partir de la publicación de la ley 29292 en diciembre del 2008, se le faculta a la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS, otorgar el grado de bachiller y título de licenciado.

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA.

La Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima es una comunidad académica con rango universitario que investiga, difunde y forma profesionales autónomos, críticos y propositivos en Docencia Artística y Artistas Profesionales. Asimismo, se nutre de prácticas culturales denominadas folclóricas, las mismas que son procesadas en metodología y presupuesto teórico generales con un alto contenido de nuestra multiplicidad cultural para contribuir en la construcción de un país.

Desarrollándose las aptitudes de los estudiantes en rítmica y auditiva, expresión corporal (aptitud cinética, capacidad expresiva y creativa), educando en el programa artísticas cultura danzaría (danzas de costa, sierra y selva); así como teoría y lectura musical, audio perceptivo, e instrumento musical (guitarra, quena, saxofón, percusión, zampoña, charango y canto).

Uno de los principales objetivos de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es la formación profesional de docentes y artistas especializados en el manejo del repertorio dancístico y musical tradicional del Perú. los estudiantes se preparan para ingresar a estudiar estas carreras y lograr el éxito profesional, llevando el arte, educación e identidad cultural a la sociedad peruana.

Como se señala, La Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas viene funcionando en virtud del Decreto Supremo N° 054-2002-ED de fecha 24 de diciembre de 2002, que aprueba su Reglamento General. Así mismo, como Escuela

de Educación Artística está incorporada en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley No 30220 *Ley Universitaria, [...]* con rango universitario *otorgando en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los que otorgan las universidades del país.*

Es preciso resaltar que la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima viene funcionando más de 74 años, y considerando la importancia del arte, cultura y el folklore en la forma social del ser humano, además contribuirá al desarrollo del folklore en el Perú e identidad cultural de nuestra nación. Como servicio académico educa docentes en forma continua en los diferentes niveles educativos, igualmente tiene como exponentes de nuestra colección cultural.

En la actualidad los egresados de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima, en su mayoría se desempeñan en instituciones educativas publicas y privadas, otros promoviendo el folklore de manera independiente a nivel nacional e internacional.

La gestión actual, liderada por la maestra Ana del Socorro Polo Vásquez y el consejo directivo que la conforman, vienen haciendo denodados esfuerzos por un convertir la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima en la Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas.

Mediante Resolución Directoral N° 00441-2021- ENSFJMA/DG-SG, suscrita con fecha 27 de setiembre del 2021. Con el que cuenta actualmente con el Plan Estratégico Institucional 2021 –2025.

La Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima, cuenta con 15 profesores nombrados y 34 profesores contratados, En el Programa de Educación Artística/mención danza y música se matricularon un total de 756 estudiantes de los cuales se matricularon por regular 585 y por cursos 171, Así mismo por la carrera Artista Profesional/mención danza y música se matricularon un total de 577 estudiantes de los cuales se matricularon por regular 471 estudiantes y por cursos 106 estudiantes.

El componente primordial de investigación de toda institución es la transformación solo cuando entendemos su evolución podemos explicar cuáles fueron las lógicas que originaron sus cambios se puede pensar en las razones para sus propuestas y potencialidades, así se hace posible reconocer quienes fueron los principales involucrados que quienes buscamos la reformación de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima.

1.1. PRINCIPIOS Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIO DE LA ESCUELA.

ACTIVIDAD OPERATIVA 001: DIRECCION Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA ENSF JOSE MARIA ARGUEDAS Comprende tres direcciones: Dirección General,

Secretaria General, Planificación y Presupuesto, cumpliendo como órgano de dirección, un órgano de apoyo y un órgano de consulta respectivamente, la presente actividad tiene como unidad de medida representativa.

Respecto a la supervisión a la ejecución de las horas lectivas y no lectivas de los programas académicos, en el semestre académico 2023 – I en los meses de abril, mayo y junio y en el semestre académico 2022-II en los meses de setiembre, octubre y noviembre, las Jefaturas de Danza, Música, Educación y Humanidades, Investigación Educativa y Prácticas Pre Profesionales, realizaron el monitoreo de la ejecución de la horas lectivas y no lectivas mediante los informes de trabajo remoto que presentaron los docentes

La Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas - ENSFJMA, es una institución pública de Educación Superior, que tiene como misión la formación Profesional y la investigación de la cultura popular tradicional peruana, para su difusión y promoción. Funciona con la siguiente estructura orgánica:

1.2. CALIDAD DE LA EDUCACION QUE OFRECE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARIA ARGUEDAS.

La Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas actualmente ofrece dos programas profesionales y cuatro (4) carreras profesionales estos son:

Perfil del egresado de la carrera de Educación Artística, mención Danza:

- Posee una conducta personal sustentada en principios y valores éticos esenciales: autoestima, responsabilidad, puntualidad, veracidad, solidaridad, respeto, tolerancia, disciplina, capacidad de autocrítica y desprendimiento.
- Organiza y dirige talleres danzarios en los que se aplican los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a través de su formación profesional.
- Desarrolla su sensibilidad auditiva emocional y motora, dominando técnicas de movimiento y expresión para un mejor desarrollo del lenguaje corporal.
- Posee una visión panorámica sobre el desarrollo del arte danzario nacional y universal como sustento de su tarea pedagógica.
- Domina Técnicas y estrategias didácticas para la selección, diseño, elaboración y empleo de material educativo pertinente al acervo danzario tradicional y popular del Perú.

Perfil del egresado de la carrera de Educación Artística, mención Música:

- Posee una conducta personal sustentada en principios y valores éticos esenciales: autoestima, responsabilidad, puntualidad, veracidad, solidaridad, respeto, tolerancia, disciplina, capacidad de autocrítica y desprendimiento.

- Investiga y difunde la música tradicional del Perú, para su reincorporación y adecuación en los planes y programas educativos.

- Conoce y valora los idionas nativos para un mejor desempeño profesional docente.

- Organiza y dirige los talleres de música en los cuales se aplican los conocimientos teóricos - prácticos adquiridos a través de su formación profesional.

- Domina técnicas y estrategias didácticas para la selección, diseño, elaboración y empleo de material educativo pertinente al acervo musical tradicional y popular del Perú.

Perfil del egresado de la carrera de Artista Profesional mención Danza:

- Posee marco teórico - conceptual que identifica, describe, explica y fundamenta la Danza en General y la Danza Folklórica Peruana Peruana en particular.

- Maneja la teoría, el lenguaje y las técnicas danzarias y coreográficas pertinentes a la danza folklórica con profundidad y destreza.

- Interpreta y expresa con autenticidad y alto nivel artístico un repertorio significativo de las danzas folklóricas y populares representativas de las regiones del Perú.

- Recrea y crea nuevas formas de expresión coreográfica, con contenidos y temas folklóricos, demostrando profesionalismo y calidad en el producto.

Perfil del egresado de la carrera de Artista Profesional, mención Música:

- Posee el marco teórico conceptual que identifica, describe, explica y fundamenta la expresión artística musical y las formas e instrumentos musicales del Perú.

- Maneja el lenguaje y la teoría musical universal y las técnicas más representativas de todas las regiones del Perú.

- Interpreta y expresa con autenticidad y alto nivel artístico un repertorio significativo de las danzas folklóricas y populares representativas de las regiones del Perú.

- Investiga las formas y géneros musicales tradicionales de las diversas regiones del Perú para su difusión e incorporación y adecuación en los planes y programas educativos y culturales existentes.

1.3. DISPOSICIÓN ACADÉMICOS, GRADOS, TÍTULOS Y PLANES DE ESTUDIO

La Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas cuenta con un Planeamiento Estratégico Institucional, Reglamento General, Reglamento Académico, Reglamento de Investigación conducentes a Grados y Títulos con equivalencia universitaria, además de un Plan de Estudios aprobado por la anterior

Asamblea Nacional de Rectores - ANR, de igual manera tenemos como principal trabajo la investigación y difusión de nuestro amplio acervo tradicional.

Además de cumplir con la diversidad de las exigencias establecidas en el artículo 7 de la ley 30220 Ley universitaria, que prevé las funciones de las universidades tales como:

- Formación profesional
- Educación Continua
- Investigación
- Proyección social
- Extensión cultural.

También, como institución que investiga, preserva y difunde nuestro folklore contamos con profesionales invitados de destacada trayectoria en el campo del arte y la cultura.

1.4. AUTONOMIA ACADEMICA DE ESTUDIANTES

A nivel nacional la especialidad de música y danza tiene una demanda de postulantes de aproximadamente 3800 por año, lo cual demuestra una creciente demanda en la especialidad de arte, en el caso de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas[2], se respeta la libertad de catedra en razón a la libertad de opinión que tiene el docente para orientar al estudiante hacia la construcción de una visión global de la realidad, buscando el desarrollo filosófico y epistemológica del estudiante, lo cual permite adecuarse a la escuela a un sistema universitario.

El sistema universitario implica el acercamiento del conocimiento universal al servicio de quienes se forman en las instituciones de nivel universitario, con el conocimiento de la cultura tradicional peruana observada, recogida y sistematizada mediante procesos de investigación con lo que se permite a través de costumbres y tradiciones se obtenga nuevos conocimientos al servicio de la comunidad académica global, este reto puede ser atendido mediante la investigación científica

1.5. ESPIRITU CRITICO E INVESTIGACIÓN

En la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas -Lima, se propicia el analisis, opiniones con una dirección de Investigación consolidada, el desarrollo de un pensamiento critico, brindando conceptos y teorias cientificas. Asi mismo se

[2] https://www.google.com/search?q=un+spot+publicitario+de+danzas+de+la+escuela+arguedas&sca_esv=567639170&cs=0&rlz=1C1CHBD_esPE1072PE1072&hl=es-419&tbm=vid&ei=Zs8NZazVEN6-5OUP8KGUuAY&start=0&sa=N&ved=2ahUKEwisoKnP376BAxVeH7kGHfAQBWc4HhDy0wN6BAgOEAQ&biw=1440&bih=751&dpr=1#fpstate=ive&vld=cid:19947c69,vid:WjtnNmDYZyU,st:0

cuenta con docentes de amplia trayectoria reconocida, la que fundamentalmente promueve investigaciones sostenidas e integradas con el mundo de acuerdo a su campo y líneas trazadas, dando como resultado trascentales academico, cultural.

Tambien desde mucho muy antes hasta la actualidad se bienen producciendo libros, revistas y publicaciones especializadas referidas a tematicas relacionadas sobre la diversidad de tradiciones culturales de nuestra nación, revalorando las danza, musicas, costumbres, etc. Desarrollando mediante eventos académicos nacionales e internacionales como en el congresos y seminarios vinculados al folklore peruano.

Las líneas de investigación de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas son definidas desde la Dirección de Investigación en coordinación con la Dirección Académica. En seguir otorgando a sus egresados el grados bachiller y títulos a nombre de la nación.

En el Perú existe diversidad de pueblos cada uno de ellos con sus propias manifestaciones culturales. Nuestras múltiples culturas están presentes en diferentes espacios de la vida cotidiana, no son estáticas por el contrario interactúan entre sí, transformándose recíprocamente de nuestra diversidad cultural. Sin embargo, este patrimonio cultural inmaterial peruano al ser vasto y diverso enfrenta el desafío de ser insuficientemente poco analizado, estudiado, investigado y difundido; motivo por lo que obliga implementar una universidad nacional del folklore para visibilizarlas y ponerlas en valor de nuestras culturas.

1.6. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas cuenta con un terreno propio de más de 4,714.200 metros cuadrados para la construcción de su sede central, en la Av. Universitaria cdra. 55 de la Sub Parcela 1-B Urbanización Santa Isolina - Distrito de Comas. Lima, Inscrito en la Partida Registral N" 11115210. Banco de Inversiones CUI N° 2475185, estado ACTIVO, por una suma aproximadamente a 48 millones de soles.
Además, se encuentra entre las prioridades de construcción vía préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Cuenta con los planos y especificaciones técnicas para su construcción en el distrito de Comas, de acuerdo a las especificaciones técnica RVM N°100-2021-MINEDU, local que arquitectónicamente responderá a las exigencias de las carreras profesionales.

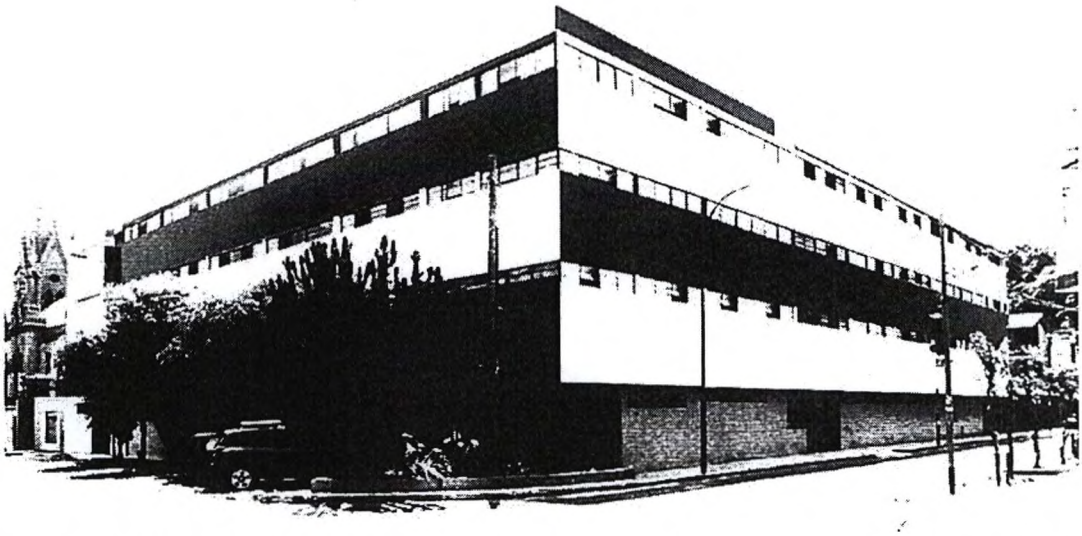

Local central: Torres Paz 1170, Santa Beatriz. Lima – Perú (Calle Enrique Villar 675) Santa Beatriz, Lima.

La Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas es la primera y única institución educativa del Perú, con rango universitario, especializada en la formación profesional en folklore.

1.7. TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD

En su página web institucional brinda información sobre los programas educativos, así como el ejercicio presupuestal de la institución, las declaraciones juradas y declaraciones de bienes e intereses, los procesos de admisión, de los diferentes programas de estudio, procesos de contratación de docentes, contratos administrativos, así como el portal de trasparencia que se encuentra a la disponibilidad del visitante que desee información de diversos tipos. También se tiene otras ventanas disponibles para que el ciudadano pueda hacer sus quejas y denuncia de manera sustentada en el libro de reclamaciones.

1.8. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD

La "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" seguirá funcionando con el presupuesto que recibe actualmente del Estado la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas", así como el ejercicio presupuestal de la institución.

1.9. DEMANDA LABORAL

Según el informe de demanda de las carreras por especialidades, elaborado por el Ministerio de Educación (MINEDU) en el año 2017, las especialidades de ARTE en las instituciones educativas de educación básica, tenía una brecha de docentes que llegaba aproximadamente veintidós mil y que este mismo informe proyectaba que

esta brecha para el 2023.

los egresados de secundaria, tengan más oportunidades en educarse en una Universidad nacional, en formación académica del arte, cultura – folklore.

En la actualidad, el folklore se establece como un fenómeno cultural más importante de la nación, la cual se transmiten de generaciones, en forma tradicional y espontánea. De otorgarle el nivel de formación universitaria se estaría logrando un importante avance sobre la formación académica de los artistas culturales.

2. PROPUESTA LEGISLATIVA EN EL MARCO LEGAL

La propuesta de ley es de convertir la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima a **"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"** la misma que contará con las carreras profesionales y especialidades que actualmente brindan, empero diferente a **Universidad Nacional José María Arguedas** que ya existe en el departamento de Apurímac. Ello no es un caso nuevo, ya existen casos similares como el caso de **la Universidad Nacional de Piura** y la **Universidad de Piura**. En este caso los diferencia la palabra **Nacional**, en nuestro caso nuestra la diferencia es la palabra **del Folklore,** teniendo en cuenta que la naturaleza del servicio educativo que se brinda es muy diferente a la Universidad Nacional José María Arguedas que ya existe en el departamento de Apurímac, por lo que es viable la presente propuesta legislativa.

JUSTIFICACIÓN

La presente iniciativa Legislativa propone convertir la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas – Lima a una UNIVERSIDAD NACIONAL DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, promoviendo el invalorable aporte a la nación al formar profesionales, educadores en música y danza, y difusión de las diversas manifestaciones de la cultura, arte y folklore.

Siendo la única institución a nivel nacional está desarrollando a sus estudiantes como profesionales en la especialidad que brinda; concordante con la Ley N.° 30220, Ley Universitaria - promoviendo la promoción y difusión de una Educación Superior Artística, de calidad acorde con las actuales exigencias, para brindar un servicio educativo eficiente y de calidad.

3. COMPROMISO CON EL DESARROLLO DEL PAÍS.

- Las consultas sobre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS, sobre la parte fundamental de la política educativa y de formación de profesionales universitarios con conocimientos de las culturas de tradición oral, y

que no tienen investigaciones tecnológicas, prácticas sociales, organizaciones sociales, económicos, ecológicos, culturales, artísticos y danzas.

- Los profesionales formados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS obtendrán niveles cualitativos distintos, siendo capaces de trabajar en la transformación social del país, con una innovación necesaria para establecer relaciones equitativas, entre seres humanos, respetando de manera integral la vida, promoviendo una conciencia ecológica y oportunidades para nuestros jóvenes de familias vulnerables, a quienes se les posibilita el conseguir insertarse en la vida productiva y mercado del trabajo.

4. MARCO NORMATIVO.

La constitución política del Perú, prescribe en su artículo 2, inciso 8, que toda persona tiene derecho: ***"(...) El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión"***

En ese mismo orden de ideas también los artículos 13, 14 y 16 de la Carta Magna estipula que la educación tiene por finalidad el desarrollo integral de la persona humana, promoviendo el conocimiento, aprendizaje y prácticas de las artes, siendo el régimen y el sistema educativo de carácter descentralizado. Corresponde al Estado coordinar las políticas educativas y formar los lineamientos generales de los planes de estudio, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros de estudios.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto de convertir la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima a "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" con arreglo a la ley 30220 ley universitaria, con la finalidad de procurar la institucionalización universitaria de la educación superior artística con carácter nacional.

Es preciso resaltar que la institución en mención se encuentra incorporada en la tercera disposición complementaria transitoria final de la ley 30220, la cual establece que tiene los deberes y derechos que confiere la ley Universitaria para otorgar a nombre de la nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivamente, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, sin embargo, no se cuenta con dicha denominación, por lo que es indispensable su conversión de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima a "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".

Finalmente es preciso resaltar que la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" – de Lima viene funcionando mas de 74 años, y considerando la importancia del arte, cultura y el folklore en la forma social del ser humano, además contribuirá al desarrollo del folklore en el Perú e identidad cultural de nuestra nación.

5. UNIVERSIDADES INTERNACIONALES.

Danzas Folclóricas Universidad Nacional de Colombia
Universidad Nacional de Colombia (UNAL)

- Administración de Empresas.

- Antropología.
- Arquitectura.
- Artes Plásticas.
- Biología.
- Ciencia Política.
- Ciencias de la Computación.
- Cine y Televisión.

Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad
Maestría Interdisciplinaria en Teatro y Artes Vivas
Carrera en Artes Plásticas
Maestría en Bellas Artes con Especialización en Escultura
Maestría en Artes Plásticas y Visuales
Carrera en Diseño Gráfico
Carrera en Cine y Televisión

La Universidad Nacional de las Artes es un espacio único en los ámbitos de formación universitaria de la Argentina.

A partir de la primera Cátedra de Folklore del país de 1939, nace la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas, por el decreto 227.860 del 13 de septiembre de 1948 en el marco del Plan Quinquenal de Gobierno de Perón para el estudio y difusión de las tradiciones nacionales

En 1950 la Escuela de Danzas Folklóricas pasa a ser la Escuela Nacional de Danzas, al agregar la sección Danza Clásica. La Escuela contó desde sus inicios con 20 cursos infantiles descentralizados en las escuelas primarias de Capital Federal, que luego se extendieron a otras provincias y serían el origen de la doble titulación (Bachiller y Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas) de los Centros Polivalentes de Arte, en esta orientación, creados por la Dirección Nacional del Educación Artística en 1974. En los '80 se incorpora la carrera de Técnico Superior en Folklore. En 1988, al separarse de la especificidad de danza clásica, se crea el Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore. A partir del año 1990 se dio inicio a la realización anual de las Jornadas Nacionales y del Congreso Latino americanos de Folklore del MERCOSUR. Con la reforma planteada por la Ley Federal de Educación en relación a la Educación Superior, las escuelas e institutos terciarios de arte se integran en la conformación del Instituto Universitario Nacional del Arte. En ese marco se da apertura a las carreras universitarias de la especialidad. En el año 2000, en la entonces Área Transdepartamental de Folklore, se dicta la Licenciatura en Folklore con diversas menciones (investigación, danzas, tango e instrumentos criollos).

En 2014, reconociendo la diversidad disciplinaria que convergía en el IUNA y su crecimiento durante los primeros dieciocho años, el Congreso Nacional cambió por ley su denominación a Universidad Nacional de las Artes.

En el año 2019, luego de una lucha histórica, el Área Transdepartamental de Folklore pasa a ser Departamento de Folklore. Este acontecimiento tuvo lugar el día 24 de octubre de 2019 en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes, siendo votado por unanimidad de los y las presentes. En ese mismo año se aprobó y luego se puso en marcha la Licenciatura en Artes y Pensamiento Latinoamericano. Esta carrera permite ampliar y profundizar el abordaje de los

modos de pensar, producir y crear con una perspectiva nuestro americana y en clave decolonial[3].

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa se encuentra alineada a lo que dispone lo Constitución Política del Perú.

Capítulo I Derechos fundamentales de la persona.

en su **Artículo 2.-** Toda persona tiene derecho: inciso 8 *"A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión."* concordante con el numeral 19 *"A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación*

Artículo 14.- *"Educación para la vida y el trabajo. Los medios de comunicación social La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad."*

Capítulo II De los Derechos Sociales y Económicos.

Artículo 18.- *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes."*

III. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO.

La implementación del presente proyecto de ley, no le irrogara mayor gasto al estado, por cuanto la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a la fecha cuenta con presupuesto como Unidad Ejecutora, dentro del pliego del Ministerio de Educación (MINEDU) por lo que al convertirse en una UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS, seguirá funcionando con el presupuesto que recibe actualmente del Estado. Y a partir de nuestras actividades generamos recursos directamente recaudados a cada año, además se cuenta con una infraestructura equipada con mobiliarios y personal docente calificado.

En cuanto a los beneficios se resalta primero la excelencia jurídica como institución

[3] https://folklore.una.edu.ar/contenidos/historia_12643

Universitaria, y en segundo lugar los estudiantes adquieren un nivel académico superior, que atraerá la mejora de la investigación, facultándose realizar maestrías, doctorados con el propósito de alcanzar estándares de calidad de talla internacional.

IV. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL.

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa 2022-2023 CR.

La presente iniciativa legislativa guarda absoluta relación con el Acuerdo Nacional, que tiene en primer lugar con su PRIMER OBJETIVO: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO.

3. Afirmación de la identidad nacional.
   9. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
    29. CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, EL RACISMO Y EL TRATO DESIGUAL INJUSTIFICAD
    30. BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO EN LAS RELACIONES LABORALES.

12. Acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
    34. SOBRE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EL ACCESO A LA MISMA
    35. APOYO A LOS ESTUDIANTES
    36. MEJORA EN LA EDUCACIÓN
    38. CREACIÓN DE UNIVERSIDADES Y DENOMINACIÓN

ANEXO:

Reporte de Opiniones Recibidas[4]

Proyecto de Ley.: Ley que convierte la escuela nacional superior de Folklore "José María Arguedas" de Lima a Universidad Nacional de Folklore "José María Arguedas"
Número: 07425

- **Yadira Alessandra Vilcapoma Vega**
  Me parece una gran propuesta convertir nuestra querida escuela de Folklore en Universidad y así poder darnos a nosotros como estudiantes y a los próximos cachimbos arguedianos un gran orgullo y oportunidad en nuestros estudios superiores.
- **Briam Hember Reymundez Huaman**
  Que bueno que se realice este proyecto de convertir a la escuela de folklore José María en Arguedas en universidad
- **Miguel Angel Romero Barzola**
  La escuela José María Arguedas es una institución de buen nivel, como escuela nacional y es muy importante en el Perú que sea declarada como universidad que a muchos profesionales ayudará a compartir ideas de estudio con todas las universidades del Perú y del mundo por nivel académico
- **Miguel Angel Romero Barzola**
  La escuela José María Arguedas es una institución de buen nivel, como escuela nacional y es muy importante en el peru que sea declarada como universidad que a muchos profesionales ayudará a compartir ideas de estudio con todas las universidades del Perú y del mundo por nivel académico
- **Astrid Carolina Mendoza Saavedra**
  Considero que es un paso muy importante que ayudará a reivindicar el sector artístico cultural de nuestro pais
- **Edgar Giovanni Rebaza Apaza**
  nuestro país merece tener una universidad donde se fomente y enseñe el desarrollo, la ejecución y la investigación de nuestra cultura.
- **Diana Almendra Cavana Serrano**
  Esta propuesta revaloriza nuestro aporte a la cultura peruana, la escuela nacional de folklore lleva cultura y orgullo a nuestro país, educando docentes y artistas que siguen transfiriendo este arte. Así como diversas escuelas ahora son universidades, la ENSFJMA merece este reconocimiento por su aporte a la cultura peruana y educativa.
- **Brandon Chávez Choque**
  Estoy a favor de esta nueva ley
- **Jesus Alberto Sanchez Pachas**
  el pueblo se levantará y realizara una revolución
- **Masiel Abigail Risco Llorca**
  Si estudiamos 5 años debería llamarse universidad hace tiempo y cumplen los parámetros también
- **Masiel Abigail Risco Llorca**
  Si estudiamos 5 años debería llamarse universidad hace tiempo y cumplen los parámetros también
- **Jesus Paul Matos Arias**
  Estoy completamente de acuerdo con esta iniciativa que incluso me parece demasiado tardía. Me parece increible que países que tienen mucho menos acerbo cultural y recursos históricos que nuestro gran país tengan desde hace muchos años universidades de folcklor, de arte y de música, y nosotros recién nos estemos poniendo a tiempo en el último lustro. Nuestro país debería apuntalar al Turismo y la exportación cultural como pilares del Desarrollo y para eso qué mejor que la universidad, la casa centenaria de la educación y el saber. Debemos apuntar a convertirnos y consolidarnos como una potencia cultural en el continente y revalorar nuestro gran legado diverso y multinacional.
- **Mariana De Jesús Lam Fernández**

[4] https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ParCiudadana/Foro_pvp.nsf/RepOpiweb04?OpenForm&Db=875D15E70025A838052586A70060078 5&View=yyyy&Col=zzzzz

En definitiva otorgar el licenciamiento paraque sea universidad permitirá abrir caminos para generar más inclusión en nuestro país ya que esta institución durante 70 años ha ayudado a rescatar muchas de nuestras tradiciones más originarias, permitir y dejarles ser universidad no solo será un reconocimiento de todos estos años sino también permitirá abrir las puertas a esta institución a los ojos del Perú y al mundo generando así un aporte invalorable en nuestro país que posee una cultura milenaria y maravillosa

Julit Alvarado Lizarbe

Debemos apoyar a la cultura peruana que es muy diversa, y por qué no apoyar esta propuesta que beneficia a esta escuela que se dedica al estudio de la cultura y la investigación .

Haendel Margaret Santa Cruz Ramos

Estoy a favor de la creación de la universidad que se dedique al arte.

Diana Inés Aguirre Ramírez

La Escuela Superior Nacional de Folklore es una institución que tiene muchos años formando docentes que cultivan y difunden nuestro folklore, es una de las instituciones que tiene en sus manos la identidad de muchos niños y jóvenes del Perú. La danza y la música son expresiones artísticas que en estos tiempos son herramientas importantes para expresarnos, pero principalmente para poder seguir difundiendo identidad. En el Perú no tenemos muchas instituciones que formen maestros en el rubro de educación artística en folklore, la ENSFJMA merece der reconocida como universidad y que este logro sirva para impulsar más generaciones que sientan en su formación la gran responsabilidad que tienen con el País.

David Edinson Salazar Acuña

La Escuela Nacional De Folklore, es una escuela que si cuentan con una enseñanza de primera calidad en donde su enseñanza es muy buena.

Joao Alfonso Cenzano Gonzales

La Escuela Nacional de folklore José María Arguedas tiene y cumple la misión tan importante de transmitir y enseñar nuestra cultura como peruanos labor que pocas instituciones realizan ¿por qué hasta ahora no se le da el mérito e importancia que merecen? No pierdan el tiempo señores congresista aprueben esa ley de una vez

Tomas Eliseo Coquinche Murayari

En hora buena, es momento que las escuelas de arte sean ascendidas, por toda la labor que estas vienen realizando por varios años, muchas de ellas luchan por mantener nuestra cultura viva a través de sus diferentes manifestaciones culturales.

Mayuspi Mendez Rojas

Buenas tardes Tengo el placer de ser estudiante de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas y debo decir que es única en el país, por la enseñanza que brinda en el cual el tema central es nuestro folklore y nosotros los egresados de dicha institución somos quiénes tenemos una importante misión de multiplicar nuestros aprendizajes. El beneficio que sería de convertir a la institución a universidad sería de una mejora tanto en el personal que trabaja y más rigurosidad en los estudiantes. Gracias

Elmer Alexis Alemán Silva

Me parece una propuesta excelente, ya es momento que la Escuela Superior Nacional de Folklore José María Arguedas se convierta en universidad, ya que forma a verdaderos profesionales del arte de la música y danza peruana.

Masiel Abigail Risco Llorca

Si estudiamos 5 años debería llamarse universidad hace tiempo y cumplen los parámetros también

Brenda Pamela Huapaya De La Cruz

Ya es momento de que la ENSFJMA tenga la atención necesaria como institución que es, estoy favor del proceso como egresada con título de bachiller en arte y cultura .

Ayrton Rodrigo Mori Naveda

Opino que está bien el apoyar al prestigio de la escuela nacional de folklore

Ernesto Quispe Loayza

considerando el labor que ejerce la ENSFJMA y la formación que realiza en sus alumnos, me parecería correcto que se convierta en universidad, ya que cuenta con muy buen prestigio en la difusión del arte y la cultura del Perú.

Miluska Quicaño Soplin

El Arte no solo sensibiliza sino que ayuda a desarrollar y es una de las expresiones de conscientización y 'belleza'. Durante muchos años en Perú se ha dejado de lado la importancia en la Educación del Arte y se le niega a un(a) joven o adolescente el poder desarrollarse en este ámbito, puesto que es tomado como una carrera irrelevante. Muy aparte también es importante la revalorización del folklore peruano y que los y las jóvenes estudien, y fomenten la danza, la música y canto siendo el medio de comunicación de estas vivencias y tradicionalidades.

Sheily Katherine Tipian Ruiz
El Perú merece tener una universidad que representa nuestro folclore en todos los países existe la universidad de arte menos en Perú hasta cuando vamos a ser los últimos en amar y difundir nuestra patria por favor aprueben la ley

Tania Aráoz Corro
Finalmente desde tantos años. La escuela nacional de folklore forma docentes de alta calidad, necesitamos que sea considerada universidad para poder seguir creciendo profesionalmente.

Yanina Karim Baldeon Espinoza
Se debe apoyar este proyecto porque está bien fundamentado y porque nuestro país merece tener una universidad del folclore

Brayan Alonso Quispe Alejos
Es una centro de estudios donde cumple con todos los requisitos para obtener el nombramiento de universidad.

María De Los Angeles Davila Antezana
Es hora de que el Perú tenga una universidad pública de Música y canto ya que el Perú debería aprovechar los talentos que tienen los peruanos y ayudarlos en su enseñanza ya que es un derecho del ser humano.

Nick Bryam Loaiza Parcco
Esta institución tiene como finalidad formar a profesionales en el campo de la educación y artístico, en el Perú se observa como con el pasar del tiempo las nuevas generaciones pierden el interés en nuestra cultura y todo lo con incluye esta, se necesitan a estos profesionales para que se logre una mayor difusión del folklore y para ello deben tener un título y captación acorde a la labor que realizarán y que mejor que sean profesionales que formen en una universidad especializada en folklore como llegaría a ser la Escuela Nacional de Folklore José María Arguedas.

Diana Stefania Gutiérrez Bazán
A favor de que se convierta a Universidad.

Angie Alcocer
La ENSFJMA es una entidad que ya vela por los estudios universitarios de los estudiantes sin tener el título de universidad ni recibir el mismo presupuesto, sin embargo con la aprobación de éste resultaría beneficioso para ellos ya que dejarían de ser minimizados ante la sociedad por la carrera e institución escogida, la cual trae consecuencias beneficiosas para el país en cuanto a promover, gestionar, integrar y desarrollar la diversidad de cultura existente, en algunos casos casi extinguida, de nuestro país.

Kimberly Dayan Lozada Rivera Rivera
El proyecto para convertir la Escuela en UNIVERSIDAD NACIONAL DE FOLKLORE JOSÉ MARIA ARGUEDAD es una de las gestiones que estoy a favor ya que gracias al arte no sólo se logra afianzar nuestra identidad cultural, sino a su vez es revalorar lo nuestro y convertirlo en oportunidades estratégicas consistentes en función a nuestra sociedad. Es grato saber que la ENSABAP y la Escuela de Arte Ignacio Merino de Piura ya no podrían ser ignoradas, porque se trata de una reivindicación académica y cultural hasta hoy postergada para las escuelas de arte y sus necesidades de elevar su estatus y reconocer su trayectoria histórica en la producción artística al servicio del país.

Jose Orlando Izquierdo Fune
Es muy importante el avance de la Escuela en pro de nuestra Cultura.

Martha Gabriel
Confiamos que nuestras autoridades pensando en la sociedad y en la educación, harán realidad para que el Perú cuente con una universidad pública de Música y canto ya que tenemos muchos talentos peruanos y así ayudarlos en su enseñanza ya que es un derecho del ser humano.

Ever Raúl Contreras Coronel
Es justo necesario no solo para una mayor especialización a mayores grados de los profesionales que egresan de la ENSFJMA. Sino que nuestro País tiene una gran riqueza cultura y porque no decir la más importante de este continente y del mundo. Y no hay profesionales especialistas en el tema. La única a nivel Nacional es la ENSFJMA y es necesaria subirla al grado Universitario por el nivel académico de sus profesionales, por las características culturales de nuestro País requiere para un mejor estudio científico y desarrollo socio cultural, económico y turístico del Perú.

Alexia Camila Peña Sebastian
Soy estudiante de la ENSFJMA y ya es momento de crecer académicamente.

Helen Ramírez
Es necesario contar con profesionales que tengan un reconocimiento a nivel superior como en otros países tienen ese reconocimiento y la posibilidad de continuar perfeccionándose al igual que otras carreras y por la importancia y vinculación que tiene con la cultura no sea visto como una carrera o profesión menor que solo sirve para divertir.

Alexandra Rojas

A favor del proyecto de ley.

- **Humberto Jacobo Puertas Elguera**
  Las diversas formas artísticas de nuestro país merecen ser revaloradas, tratadas y organizadas científicamente, por ello es necesario que exista una Institución Universitaria que sea responsable de esta labor.
- **Guadalupe Aguirre Arias**
  El carácter de universidad que podría adquirir la Escuela, significa una mayor visibilización hacia la danza y el folklore.
- **Bryan Cesar Ramirez Vicuña**
  Gran opción para promover el arte, la instrucción artística y mejores opciones laborales a los artistas y su integración institucional, claro que va.
- **Sebastian Esteban Montenegro Fuertes**
  Estoy a favor que se convierta en Universidad Nacional de Folklore "José María Arguedas", ya que necesitamos más apoyo para los estudiantes que siempre padecemos por falta de presupuesto y el estatus propio que te da el ser nombrado Universidad.
- **Maria Victoria Fuertes Rojas**
  Estoy a favor que se vuelva Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas, los chicos merecen más apoyo del Estado y eso solo lo conseguirán si estudian en una Universidad estatal.
- **Arnulfo Montenegro Nevado**
  A favor de la futura Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas, los estudiantes merecen que se les reconozca por todo su esfuerzo y nombrarla Universidad es una de las maneras.